



35

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

MORENO, 07 DIC 2018

VISTO el Expediente N° UNM:0000448/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 42/15, se aprobó el Programa de la asignatura: AUDITORÍA (1454), del ÁREA: AUDITORÍA, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2DO. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que conforme a lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er.

*Umy*

6

Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 26 de octubre de 2018, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre

6  
ay



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

del Ciclo Lectivo 2020, la Disposición UNM-DEYA N° 42/15.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la asignatura: AUDITORÍA (1454), del ÁREA: AUDITORÍA, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N° **35 - 18**

*Cuy*

Lic. PABLO A. TAVILLA  
DIRECTOR-DECANO  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



35

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno  
PROGRAMA ASIGNATURA: AUDITORÍA (1454)

**Carrera:** CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18)<sup>1</sup>

**Área:** Auditoría

**Trayecto curricular:** Ciclo de Formación Profesional

**Período:** 2° Cuatrimestre - Año 5

**Carga horaria:** 96 (noventa y seis) horas

**Vigencia:** A partir del 1° cuatrimestre 2020

**Clases:** 32 (treinta y dos)

**Régimen:** de regularidad o libre

**Responsable de la asignatura:** Patricia CAMPANA

**Programa elaborado por:** Patricia CAMPANA

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Auditoría brinda conocimiento sobre la necesidad de la comunidad y de sus instituciones, permitiendo contar con una opinión crítica sobre la información contenida y/o surgida de estados contables y de los sistemas de información, así como de la metodología para satisfacer dicha necesidad.

En otras palabras, el profesional dedicado a la actividad de auditoría, podrá realizar auditorías de estados contables, como actividad independiente, como así también, auditorías internas, dado que por sus conocimientos adquiridos obtiene una visión integral y sistemática de las organizaciones, capaz de interpretar, evaluar e implementar los sistemas de información de éstas. Ello, junto a su capacidad de análisis, capacidad para identificar problemas e implementar mecanismos de control, permitirá contribuir a la gestión organizacional.

El objetivo general de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales idóneos, con valores éticos y con un alto sentido del servicio a la comunidad, a través de habilidades y competencias que les permitan desempeñarse satisfactoriamente en todo tipo de organizaciones privadas o

---

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite.

*any*

6

públicas, con o sin fines de lucro, contribuyendo al desarrollo local.

Estas habilidades y competencias, que se estiman necesarias, justifican su dictado en el último año de la carrera, considerando como requisito previo mínimo, la aprobación de las siguientes materias del ciclo inicial y de formación profesional:

Contabilidad II; Estados Contables; Sistemas Administrativos; Cont., Adm. Y Tribut. de Org. de Econ. Soc. y Ent. sin fines de lucro.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Comprender la responsabilidad social y profesional del auditor.
- Conocer las tareas relacionadas con el examen de información contable (cuantitativa y cualitativa) y emitir un informe sobre ella.
- Adquirir los conocimientos básicos del ejercicio de la sindicatura de sociedades y/o fiscalización de otros entes.

### **CONTENIDOS MINIMOS**

Concepto de auditoría. Auditoría Interna y Externa. Auditoría Operativa. Auditoría en ambientes informatizados. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la Auditoría. Responsabilidad y Código de Ética. Control interno. Evaluación del Sistema de Control Interno. La Auditoría como un proceso. Planificación y administración de la auditoría. Evidencias, Técnicas y Riesgos de Auditoría. Errores. Procedimientos de Auditoría por áreas. Papeles de Trabajo. Informes del Auditor. Compatibilidad de funciones entre el Auditor Externo y el Síndico.

### **CONTENIDOS CURRICULARES**

#### **UNIDAD 1**

#### **Conceptos introductorios y normas de auditoria**

Necesidad de contar con una auditoria. Concepto de Auditoría. Clases de Auditoría. Auditoría Interna y Externa. Auditoría Operativa. Normas contables. Organismos emisores de normas.

any  
6



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

Normas de Auditoría. La Resolución Técnica N°37: Condición básica para el ejercicio de la auditoría. Normas para el desarrollo del encargo. Normas sobre informes.

**Bibliografía:**

- Manual de Auditoría. Informe N° 5 FACPCE.
- Auditoría. Slose, Carlos A. y otros. La Ley. 2da edición, 2010.
- Resolución Técnica FACPCE N° 37. "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados".
- Compendio de Auditoría. Antonio Juan Lattuca. Temas. 2008.
- Auditoría. Gustavo Montanini. Errepar. 2009.

**UNIDAD 2**

**Control Interno**

Control interno: Concepto y objetivos. Elementos o componentes del Control Interno. Tipos de controles. Descripción de operaciones. Evaluación del Sistema de Control Interno. Métodos de relevamiento. Carta con Recomendaciones. Errores según su naturaleza. Errores según su objeto: involuntarios e intencionales. Fraude y Corrupción.

**Bibliografía:**

- Auditoría Interna y Operativa. Fraude y Corrupción. Rubén Ruseñas. La Ley. 2001.
- Descripción de operaciones típicas de una empresa. Díaz Alberto. Club de Estudio.

**UNIDAD 3**

**Planificación y Administración de la Auditoría**

La Auditoría como un proceso. Planificación y administración de la Auditoría. El programa de Auditoría. Memorando de planeamiento. El Contrato y Convenio de Auditoría. Tipos de pruebas de auditoría: Pruebas de cumplimiento y Pruebas sustantivas. La revisión analítica. Pruebas en base estadística: muestreo. Auditoría en ambientes informatizados.

*cyf*

*6*

## Bibliografía:

- Manual de Auditoría. Informe N° 5 FACPCE.
- Auditoría. Slose, Carlos A. y otros. La Ley. 2da edición, 2010.
- Compendio de Auditoría. Antonio Juan Lattuca. Temas. 2008.
- Auditoría. Gustavo Montanini. Errepar. 2009.

## UNIDAD 4

### **Evidencias, técnicas y riesgos de auditoría**

Evidencias de auditoría. Características. Tipos. Métodos o técnicas para obtener la evidencia. Riesgos en el proceso de auditoría.

## Bibliografía:

- Manual de Auditoría. Informe N° 5 FACPCE.
- Auditoría. Slose, Carlos A. y otros. La Ley. 2da edición, 2010.
- Compendio de Auditoría. Antonio Juan Lattuca. Temas. 2008.
- Auditoría. Gustavo Montanini. Errepar. 2009.

## UNIDAD 5

### **Documentación del trabajo de auditoría**

Definición e importancia de los papeles de trabajo. Características. Estructura de archivo: Legajo permanente y Legajo corriente. Codificación. Tildes. Propiedad y confiabilidad de la documentación. Conservación de los papeles de trabajo.

## Bibliografía:

- Manual de Auditoría. Informe N° 5 FACPCE.
- Auditoría. Slose, Carlos A. y otros. La Ley. 2da edición, 2010.
- Compendio de Auditoría. Antonio Juan Lattuca. Temas. 2008.
- Auditoría. Gustavo Montanini. Errepar. 2009.

*any*

*6*



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

**UNIDAD 6**

**Procedimientos de Auditoría por áreas o rubros**

Auditoría del activo y pasivo: Caja y Bancos, Créditos y ventas, Bienes de cambio y costo de ventas, Inversiones transitorias y permanentes, Bienes de uso y sus amortizaciones, Deudas y compras, Previsiones. Auditoría del patrimonio neto. Auditoría de cuentas de pérdidas y ganancias. Valoración, registro e información contable. Objetivos de auditoría. Procedimientos de auditoría.

Bibliografía:

- Auditoría Aplicada. Enrique F. Newton. Ediciones Machi.
- Manual de Auditoría. Informe N° 5 FACPCE.
- Auditoría. Slose, Carlos A. y otros. La Ley. 2da edición, 2010.
- Compendio de Auditoría. Antonio Juan Lattuca. Temas. 2008.
- Auditoría. Gustavo Montanini. Errepar. 2009.

**UNIDAD 7**

**Informes del Auditor**

El informe de auditoría. Tipos de informes: Informe breve. Informe extenso. Informe de Revisión Limitada. Certificaciones. Informes Especiales. Elementos del informe de auditoría. Tipos de opinión. Opinión Favorable. Opinión con salvedades. Opinión Adversa. Abstención de Opinión. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la Auditoría. Responsabilidad: civil, penal y profesional. El Código de Ética. Ley de lavado de activos de origen delictivos. La Unidad de Información Financiera (UIF).

Bibliografía:

- Resolución Técnica FACPCE N° 37. "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios Relacionados".
- Compendio de Auditoría. Antonio Juan Lattuca. Temas. 2008.
- Auditoría. Gustavo Montanini. Errepar. 2009.

*Am*

*6*



- Resolución 65/11 UIF. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo.
- Resolución 421/11 Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
- Informe 21 de la Comisión de Estudios de auditoría del Consejo profesional de Cs. Económicas CABA.

## UNIDAD 8

### **Sindicatura de sociedades y auditoría externa**

Sindicatura y auditoría. Carácter y naturaleza de la función de sindicatura. Disposiciones legales y profesionales aplicables a la sindicatura. Obligatoriedad de tener sindicatura. Compatibilidad con el ejercicio de la auditoría externa. Atribuciones y deberes del síndico. Responsabilidad. Programa de trabajo de la sindicatura. Modalidad de ejecución de las tareas. Modelos de informes y cartas.

#### Bibliografía:

- Compendio de Auditoría. Antonio Juan Lattuca. Temas. 2008.
- Resolución Técnica FACPCE N° 15. Normas sobre la Actuación del Contador Público como Síndico Societario.

#### **OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:**

- Conocer el marco conceptual en que se desenvuelve el Control Interno en la actualidad, así como las técnicas y conceptos más utilizados para el Diseño y Revisión del Sistemas de Control Interno en las instituciones.
- Conocer el marco conceptual en que se desenvuelve la auditoría de estados contables en la actualidad, así como las técnicas y conceptos más utilizados por el auditor en el desempeño de sus funciones.

#### **OBJETIVOS ACTITUDINALES:**

- Ayudar al crecimiento personal de los estudiantes.

*any*  
6



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

- Appreciar el conocimiento adquirido por los estudiantes, valorando sus progresos respecto de sí mismos y en relación con los aprendizajes que se proponen en la currícula.
- Detectar dificultades de aprendizaje.
- Mejorar la propia intervención educativa del docente.
- Medir el análisis crítico del alumno, ante la presentación de un caso práctico.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

La materia consta de dos partes, una teórica-práctica a cargo del profesor de la asignatura y una práctica destinada a fortalecer los contenidos aprendidos, lo que será fundamental para lograr los objetivos de la materia.

Consideramos que el aula es un espacio de transferencia de conocimientos, discusión de ideas y producción de saberes, por lo que es imprescindible la interacción docente-estudiante, y se exigirá un 80% de asistencia.

**A. Metodología de Trabajo para la Formación Teórica:**

La metodología de trabajo que se aplicará en el cuatrimestre tenderá a agilizar el sistema de comunicación con el alumno con el objeto de fortalecer la relación humana necesaria para mejorar el proceso de enseñanza / aprendizaje y de conocer sus inquietudes y necesidades tanto individuales como grupales. De las 96 horas de dictado de la asignatura, 32 hs estarán destinadas a la formación práctica.

Para ello se les facilitarán a los alumnos las siguientes herramientas:

- En la primer semana de clase tendrán a su disposición el cronograma de clases donde quedará establecido:
  - La secuencias de las clases teórico / practicas,
  - El contenido de cada una de ellas,
  - La bibliografía correspondiente,
  - La fecha de los parciales y recuperatorios, y
  - Las fechas de entrega de los trabajos prácticos grupales

any

6

- Tendrán acceso al esquema de las clases teóricas que se dictaran en el cuatrimestre. Actividades teóricas:
  - Exposición oral del docente.
  - Presentación de interrogantes.
  - Discusión guiada.
  - Puesta en común y debate grupal.
- Contarán con una guía de ejercicios prácticos unificada para toda la cátedra. Actividades prácticas:
  - Desarrollo de caso base con correlación teórica.
  - Desarrollo grupal de casos de aplicación (de complejidad gradual) de la guía de trabajos prácticos.
  - Discusión guiada.
  - Puesta en común y debate.
- Tendrán acceso al aula virtual de la materia.

#### **B. Metodología de Trabajo para la Formación Práctica:**

Se utilizará un ejercicio de simulación, para que el alumno, a través de una consigna que le facilitará su ejecución, desarrolle un trabajo integrador donde expondrá la práctica profesional adquirida. Se organizarán encuentros de trabajo grupal, en grupos cooperativos, supervisados por el docente para el desarrollo del trabajo integrador, el que será expuesto en una clase especial y considerado para la evaluación final del alumno.

#### **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:**

Las clases serán evaluadas mediante 2 (dos) exámenes parciales escritos de carácter teórico-práctico, presencial y comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria y/o complementaria que a tal fin se agregue.

Los exámenes parciales se considerarán aprobados con una nota de 4 (cuatro) o más. Se podrá recuperar solo uno de los exámenes parciales.

Alcanzarán la "promoción" los estudiantes que, además de cumplir con la asistencia pautada, obtengan un mínimo de 7 (siete) puntos o más en cada una de las instancias de evaluación.

any

6



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

La condición de "regular" se mantendrá en los casos en que, habiendo cumplido con la asistencia pautada, y teniendo aprobados todos los exámenes parciales, se haya obtenido un promedio de 4 (cuatro) a 6 (seis) puntos, entre ambos exámenes parciales.

La condición de "regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 80% (ochenta por ciento) de asistencia o cuando no lograra superar la calificación "reprobada" en alguna de las dos instancias evaluatorias mediante el examen recuperatorio. Asimismo, se evaluará no solo el examen escrito, sino su evolución durante la cursada y el desarrollo del trabajo integrador, donde los alumnos expongan sus conocimientos y tomen decisiones similares a las que se les presentarían en la vida profesional.

**CRONOGRAMA DE CLASES**

CONTENIDO	ACTIVIDAD	SEMANAS															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
UNIDAD 1	TEORICO/PRACTICA	X															
UNIDAD 2	TEORICO/PRACTICA		X														
UNIDAD 3	TEORICO/PRACTICA			X													
UNIDAD 4	TEORICO/PRACTICA				X												
UNIDAD 5	TEORICO/PRACTICA					X											
UNIDAD 6	TEORICO/PRACTICA																
UNIDAD 6	TEORICO/PRACTICA																
UNIDAD 6	TEORICO/PRACTICA																
	1ER PARCIAL/ ENTREGA DE NOTAS																
UNIDAD 6	TEORICO/PRACTICA																
UNIDAD 6	TEORICO/PRACTICA																
UNIDAD 6	TEORICO/PRACTICA																
UNIDAD 7	TEORICO/PRACTICA																
UNIDAD 8	TEORICO																
	TRABAJO INTEGRADOR EXPOSICIÓN																
	2DO PARCIAL/ ENTREGA DE NOTAS																
	EXAMEN RECUPERATORIO/ NOTAS																

*any*  
*6*